



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1070-2021-UNAP

Iquitos, 23 de noviembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 228-VRINV-UNAP-2021 presentado el 12 de noviembre de 2021, por el vicerrector de investigación, sobre aprobación de proyecto de Investigación Multidisciplinario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar el proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Caracterización socio económica, ambiental e institucional de cuatro comunidades de la cuenca media del Nanay, Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento Loreto, 2021", presentado por un grupo de investigadores, investigador responsable don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, con un presupuesto de S/30,000.00 (Treinta mil y 00/100 soles);

Estando a la opinión de disponibilidad presupuestaria para el proyecto de Investigación Multidisciplinario mencionado del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenida en el oficio N° 1361-2021-OGPP-UNAP, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	: 9002 Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto
Producto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	: 5000650 Desarrollo de estudios, investigación y estadística
Secuencia func.	: 0024
Genérica de gasto	: 2.5 Otros gastos
Fuente de financ.	: 1 Recursos Ordinarios
Monto total	: S/30,000.00

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ejecución del proyecto de Investigación Multidisciplinario evaluado por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según el siguiente detalle:

I. Título:

"Caracterización socio económica, ambiental e institucional de cuatro comunidades de la cuenca media del Nanay, Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento Loreto, 2021".

II. Objetivo:

Caracterizar los aspectos sociales, culturales, económicos, productivos, ambientales e institucionales de las comunidades de Zúñago Cocha, Puerto Almendras, Llanchama y Nina Rumi de la cuenca media del Nanay, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento Loreto.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1070-2021-UNAP

III. Participantes:

Investigador responsable : Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Investigador : Joel Vásquez Bardales
Julio Pinedo Jiménez
Waldemar Alegría Muñoz
Lastenia Ruiz Mesía
Jorge Luis Marapara Del Aguila
Enrique Rios Isern
Freddy Orlando Espinoza Campos
Pedro Marcelino Adrianzén Julca
Javier Del Águila Chávez
Hermann Federico Silva Delgado
Wilma Casanova Rojas
Karine Zevallos Villegas
Viviana Pinedo Cancino
Liliana Ruiz Vásquez
Tomas Francisco Miranda Saucedo
Heinrich Albert Helberg Chavez
Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Olga Isuiza Mozombite
Jorge Cueva Piña
Dorita Elena Navarro Loja

IV. Duración: : Inicio y término 40 días

V. Presupuesto : S/30,000.00

VI. Instituciones comprometidas : Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
Comunidades Campesinas Zúngaro Cocha, Puerto Almendra, Llanchama y Nina Rumi.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Dirección General de Administración (DGA) y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) la ejecución presupuestaria aprobado en el artículo precedente, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	: 9002 Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto
Producto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	: 5000650 Desarrollo de estudios, investigación y estadística
Secuencia func.	: 0024
Genérica de gasto	: 2.5 Otros gastos
Fuente de financ.	: 1 Recursos Ordinarios
Monto total	: S/30,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - Otorgar a favor del responsable del proyecto de investigación aprobado en el artículo primero, la suma de acuerdo a su cronograma de actividades, previa presentación de la rendición de cuenta documentada debidamente sustentada con los comprobantes de pagos reconocidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y del avance físico y financiero del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - Establecer que el investigador responsable del proyecto, está obligado a presentar en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y en la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) los informes periódicos de avance físico y financiero respectivo.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1070-2021-UNAP

ARTÍCULO QUINTO. - Encargar a la Dirección de Investigación la supervisión de los trabajos de investigación, debiendo presentar los responsables de los proyectos de investigación el informe correspondiente a la finalización del trabajo, indicando las metas logradas, así como la presentación oportuna de la rendición de cuenta documentada de gastos de acuerdo a ley.

ARTÍCULO SEXTO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2021**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist:

VRAC, VRINV, DINV, CRISAP, DGA, OGPP, OCI, FIA, FCF, FA, FIQ, FCB, FMH, FFBQ, FCEH, CIRNA, Abast., Cont., Tes., Upp, Leg.(21), Int.(21), SG, Arch(2)
mpc.